

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40355** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1196/12-9, por Auto de 10/10/12 se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado General al deudor Suministros Oromana, S.L., con C.I.F.: B-91548982 y domicilio en Sevilla. C/ Escultor Duque Cornejo, n.º 2-1.ª oficina 9, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. Directamente ante el Administrador Concursal Juan Francisco Sánchez Rojas, Economista, con despacho profesional en Sevilla y domiciliado en C/ Chaves Rey, n.º 2, de profesión Economista. Teléfono 954295080. Fax 954295081. Teléfono móvil 629429920. Correo Electrónico; [jfsanchez@rzs.org.es](mailto:jfsanchez@rzs.org.es) "En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado".

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 L.C.).

Sevilla, 8 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120078334-1